



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 04 de Septiembre de 2014

COMUNICACIÓN N° 2014/141

Ref: **ENTRADA EN VIGENCIA DEL PROYECTO “TRUNCAMIENTO TOTAL DE DOCUMENTOS CON DIGITALIZACIÓN”.**

Se comunica a las Instituciones de Intermediación Financiera que participan de la compensación electrónica de créditos y débitos que el Banco Central del Uruguay ha definido que el proyecto “*Truncamiento Total de Documentos con Digitalización*” entrará en vigencia en la sesión de presentación correspondiente al día **viernes 17 de octubre de 2014**.

Se encuentra disponible la dirección de correo normativayvigilancia@bcu.gub.uy para recibir las consultas que puedan surgir.

CR. JORGE XAVIER

GERENTE SISTEMA DE PAGOS